



01 de julio de 2021

DF-CI-0900-2021

Señores(as)

Directores(as) o Jefes(as) de Crédito

Entidades Autorizadas

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados(as) señores(as):

Como es de su conocimiento, debido a la situación de la emergencia ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), el BANHVI y específicamente el FOSUVI, ha sufrido importantes recortes presupuestarios por parte del Ministerio de Hacienda para el ejercicio económico 2020-2021, es por esta razón que muchos de los expedientes que se han tramitado a través de sus representadas no han podido ser aprobados por el BANHVI.

Por lo anterior, se les informa que los expedientes que están en trámite en las entidades autorizadas y el BANHVI y que se encuentren completos y formalmente sellados de recibido por ustedes, NO requerirán ningún tipo de actualización de documentos, con la excepción de la opción compra venta, por razones de interés del vendedor.

Lo anterior se establece al tenor de producir la menor afectación posible a las familias en el trámite de su caso.

Me mantengo a su disposición para aclarar lo que estimen necesario.

Atentamente,

Martha Camacho Murillo,

Directora FOSUVI

MCM/hmc*



Archivo